(NÓMBRENSE A LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE GOBIERNO, MINISTROS Y VICEMINISTROS, PROCURADOR, PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, SUB DIRECTORES, GERENTE GENERAL DE ENTES AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS, SECRETARIOS GENERALES, SECRETARIOS DE LA PRESIDENCIA Y ASESORES PRESIDENCIALES)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 01-2012, aprobado el 10 de enero de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 del 06 de febrero de 2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrense a los Miembros del Gabinete de Gobierno, Ministros y Viceministros, Procurador, Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub Directores, Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados, Secretarios Generales, Secretarios de la Presidencia y Asesores Presidenciales a los siguientes Compañeros:

Ministros y Viceministros:

Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores.

Manuel Coronel Kautz, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Ana Isabel Morales Mazún, Ministra de Gobernación

Carlos José Nájar Acevedo, Viceministro de Gobernación.

Miriam Soledad Raudez Rodríguez, Ministra de Educación.

Sonia Castro González, Ministra de Salud.

Elías Guevara Ordóñez, Viceministro de Salud.

Ariel Bucardo Rocha, Ministro Agropecuario y Forestal.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Benjamín Dixon Cuninnghan, Viceministro Agropecuario y Forestal.

Orlando Salvador Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Verónica Rojas Berríos, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio.

Pablo Fernando Martínez Espinoza, Ministro de Transporte e Infraestructura.

José Amadeo Santana Rodríguez, Viceministro de Transporte e Infraestructura.

Alberto José Guevara Obregón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Iván Acosta Montalván, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Juana Vicenta Argeñal Sandoval, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Roberto Abraham Araquistain Cisneros, Viceministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Marcia Ramírez Mercado, Ministra de la Familia Adolescencia y Niñez.

Isavel Green Casaya, Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, sin goce de salario.

Emilio de Jesús Rappaccioli Baltodano, Ministro de Energía y Minas.

Lorena Amanda Lanza Espinoza, Viceministra de Energía y Minas.

Jeaneth Chávez Gómez, Ministra del Trabajo.

Como Procurador:

Joaquín Hernán Estrada Santamaría, Procurador General de la República.

Como Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub directores y Gerente General:

Nelson Artola Escobar, Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Ervin Enrique Barreda Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios.

Orlando José Castillo Castillo, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Marvin Antonio Collado Ibarra, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Roberto José López Gómez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Sagrario de Fatima Benavides Lanuza, Vicepresidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Eduardo Halleslevens Acevedo, Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Luis Armando Guzmán Luna, Vicepresidente Técnico del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Juan José Úbeda Herrera, Vicepresidente Administrativo del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Judith del Socorro Silva Jaen, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Vivienda Urbana y Rural.

Virgilio Romel Silva Munguía, Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional.

Ernesto José Martínez Tiffer, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad.

Mario Salinas Pasos, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Mayra Antonia Salinas Uriarte, Vicepresidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Edward Francisco Centeno Gadea, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Loyda Barreda Rodríguez, Presidenta Ejecutiva del Instituto Tecnológico Nacional.

Loida Clorinda García Obando, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico.

Jairo Javier Espinoza Ruiz, Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico.

Steadman Fagot Müller, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Danilo Román Rosales Pichardo, VicePresidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura.

José Francisco López, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Petróleo.

Carmen del Socorro Reyes García, Presidenta de la Junta Directiva de las Corporaciones Nacionales del Sector Público.

Argentina Sánchez Rodríguez, Vicepresidenta de la Junta Directiva de las Corporaciones Nacionales del Sector Público.

Jorge Alberto Castro Medina, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Francisco Javier Mejía Baltodano, Coordinador de las Direcciones Generales de Geodesia y Cartografía, Meteorología, Recursos Hídricos y Geofísica, del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales con rango de Sub Director.

José Adrián Chavarría Montenegro, Secretario de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Martha Lorena Briones González, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Pedro Antonio Haslam Mendoza, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural.

William Schwartz Cunninghan, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Forestal.

Jorge Esteban Canales Colindres, Sub Director Ejecutivo del Instituto Nacional Forestal.

Isavel Green Casaya, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

María Antonieta Blandón Montenegro, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Pública.

Marlon Alberto Torres Aragón, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes.

Bosco Castillo Cruz, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Juventud.

Herminio Escoto García, Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, Director del Programa Productivo Alimentario del Ministerio

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Agropecuario y Forestal, con rango de viceministro.

Marco Antonio Valle Martínez, Director General del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

Vilma Gloria de la Rocha Areas, Directora General del Instituto Nicaragüense de Cultura.

Luis Enrique Morales Alonso, Co-Director del Instituto Nicaragüense de Cultura.

María Isabel Martínez Chavarría, Directora General del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

José Miguel Obando Espinoza, Sub-Director General del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

Nubia del Carmen Luna Olivares, Directora General del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Martin Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.

Humberto Antonio Solís Reyes, Sub Director General de Ingresos.

Yara Suhyén Pérez Calero, Intendente de la Propiedad.

Guillermo José González González, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Prevención de Desastres.

Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Delegado Presidencial de la Comisión para la Promoción de Inversiones.

Edén Pastora Gómez, Delegado de la Presidencia de la República en la comisión para el Desarrollo del Río San Juan.

Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez, Gerente General de la Lotería Nacional.

Salvador Mansell Castrillo, Gerente General de la Empresa de Transmisión Eléctrica.

Secretarios de la Presidencia y Asesores:

Paul Herbert Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales, con Rango de Ministro.

Lumberto Campbell Hooker, Secretario para el Desarrollo de la Costa Atlántica.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Mohamed Mohamed Lashtar, Secretario Privado del Presidente de la República para Asuntos Internacionales con rango de Embajador.

Isidro Isaías Valdez Moreno, Secretario Administrativo de la Presidencia.

Bayardo Arce Castaño, Asesor del Presidente de la República, para Asuntos Económicos y Financieros.

Juan Rodolfo Delgado Romero, Asesor del Presidente de la República para la Participación Ciudadana, con rango de Ministro.

Padre Miguel Jerónimo D'Escoto Brockmann, Asesor del Presidente en Relaciones Exteriores y Asuntos Limítrofes, con rango de Ministro.

Ramón Orlando Núñez Soto, Asesor del Presidente de la República para Asuntos Sociales.

Francisco José Mayorga Balladares, Asesor del Presidente de la República para asuntos de Políticas Financieras.

Francisco Telémaco Talavera Siles, Asesor del Presidente de la República para el Sector Agropecuario.

Bernardo Mauricio González Rodarte y José Amaru Barahona Portocarrero, Asesores Presidenciales para Asuntos Comerciales.

Jaime Francisco Incer Barquero, Asesor del Presidente de la República para Asuntos del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con rango de Ministro.

Salvador Vanegas Guido, Asesor del Presidente de la República para la Educación.

Armando Agustín Rodríguez Serrano, Asesor del Presidente de la República para asuntos del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

Guillermo José González González, Asesor Ad-Honorem del Presidente de la República para el Sistema de Salud Nacional, con rango de Ministro.

Manuel Ali Rivas Vallecillo, Asesor de Seguridad de la Presidencia de la República.

Mario Salinas Pasos, Asesor del Presidente de la República para Turismo, Vivienda e Infraestructura con rango de Ministro, sin goce de salario.

Secretarios Generales:

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Luis Octavio Rodríguez López, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Orlando José Gómez, Secretario de Ceremonial y Protocolo del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Viceministro.

Joel Antonio Dixon Coban, Secretario para Asuntos Indígenas del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Vice-Ministro.

Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker, Secretario de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de ViceMinistro.

Enrique Javier Beteta Acevedo, Secretario General del Ministerio de Salud.

José León Arguello Malespín, Secretario General del Ministerio del Trabajo.

Ruth Esperanza Tapia Roa, Secretaria General del Ministerio de Defensa.

José Enrique Treminio Zeledón, Secretario de Programas Educativos del Ministerio de Educación, con rango de Vice Ministro.

Francisco Isaías Bonilla Olivas, Secretario Administrativo Financiero del Ministerio de Educación con rango de Vice-ministro.

Gioconda Alvarado Vanegas, Secretaria General del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Franklin Emilio Sequeira López, Secretario de Transporte e Infraestructura con rango de Vice Ministro.

Zobeida Gómez Sandoval, Secretaria General del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Silvio José Palacios Baca, Secretario General del Ministerio Agropecuario y Forestal.

Iván Acosta Montalván, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin goce de salario.

Meyling Inés Dolmuz Paiz, en el cargo de Secretaria de Administración y Finanzas Internas con rango de Vice-Ministra, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Martha Elena Ruiz Sevilla, Secretaria General del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales,

María Elena Canales Villanueva, Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585

Nicaragüense de Electricidad.

Marlon Siu Bermúdez, Secretario de Planificación Educativa e Inversiones del Ministerio de Educación, con rango de Vice Ministro.

Amanda del Rosario Lorío Arana, Asesora del Ministro Agropecuario y Forestal para la investigación agropecuaria con rango de Viceministro.

Geraldine María José Martínez Baca, Secretaria de la Junta Directiva de Corporaciones Nacionales del Sector Público.

Artículo 2. Encargar a la Compañera **Rosario Murillo Zambrana**, la coordinación de la Secretaría de Comunicación y Ciudadanía para el Desarrollo Social, como Delegada de la Presidencia.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22585